

Comunicado 10_2021

Fecha: 13/12/2021

Asunto: Equipamiento radioeléctrico personas físicas - URSEC

Se pone en conocimiento de los usuarios de la plataforma VUCE la Resolución 275/2021 de la URSEC que establece un conjunto de determinados dispositivos de radiocomunicaciones que para su ingreso al país no requerirán la intervención previa de URSEC cuando el mismo se realice a través de encomiendas postales internacionales

Por más información puede consultarse la guía de tramites de VUCE.

<https://vuce.gub.uy/ursepfrd/>

Atentamente,

VUCE